RESOLUCION No. No 767.

(27 JUL. 2023)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto 001 de 1 enero de 2023 expedido por el Alcalde Municipal de Ocaña expedido por el Alcalde Municipal de Ocaña y

CONSIDERANDO:

Que mediante contrato de prestación de servicios N° SG 143 DE FECHA 15 JUNIO DE 2023, se contrató a EMISORA DIOCESANA RADIO CATATUMBO CON NIT.807.007.906-7, representada legalmente JEHISON RAUL QUINTERO MURIEL identificado con cédula de ciudadanía No.1.068.872.639 de Aguachica, con el objeto de PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN PROGRAMA RADIAL QUE PERMITA INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, MENSAJES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA COMO FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL, por un valor de: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000.oo) M/CTE IVA INCLUIDO, los cuales se cancelarán en seis (6) pagos mensuales por el valor CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.oo) M/CTE hasta agotar el recurso desde el perfeccionamiento del contrato, previa aprobación por parte del supervisor del informe de actividades adelantadas por el contratista, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones, derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensión conforme a la Ley.

Que, EMISORA DIOCESANA RADIO CATATUMBO CON NIT.807.007.906-7, representada legalmente JEHISON RAUL QUINTERO MURIEL identificado con cédula de ciudadanía No.1.068.872.639 de Aguachica, según certificación expedida por la PROFESIONAL UNIVERSITARIA adscrita a la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo del Municipio de Ocaña, cumplió con el servicio del 15 de junio al 14 de julio de 2023 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el PRIMER PAGO del contrato de prestación de servicios No. SG 143 DE FECHA 15 JUNIO DE 2023.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el PRIMER PAGO a nombre de EMISORA DIOCESANA RADIO CATATUMBO CON NIT.807.007.906-7, representada legalmente JEHISON RAUL QUINTERO MURIEL identificado con cédula de ciudadanía No.1.068.872.639 de Aguachica, por concepto de servicios 15 de junio al 14 de julio de 2023 , según contrato de prestación de servicios N° SG 143 DE FECHA 15 JUNIO DE 2023, por la suma de: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.45.022 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL, del presupuesto de INVERSION de la actual vigencia fiscal de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE 27 JUL 2023

Dada en Ocaña, a los

IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Secretaria General Municipio de Ocaña

Elaboró: Eliana Rueda-Contratista